

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Desarrollo Sostenible

Resolución de 23/12/2021, de la Dirección General de Economía Circular, por la que se hace efectivo el cambio de titularidad de la autorización ambiental integrada para la explotación porcina ubicada en el término municipal de La Villa de Don Fadrique (Toledo), con número de expediente AAI-TO-388, a favor de Julián Mendoza Muñoz. [2022/179]

Expediente número AAI-TO-388

NIMA: 4540001117

Con fecha 14 de diciembre de 2021, y nº de registro 4085827, Israel Carrillo Cordero, en representación de Carmen Verdugo Carpintero, presenta solicitud de cambio de titularidad de la Autorización Ambiental Integrada correspondiente al expediente AAI-TO-388 para la explotación porcina ubicada en el término municipal de La Villa de Don Fadrique (Toledo), que tiene concedida Carmen Verdugo Carpintero, a favor de Julián Mendoza Muñoz.

Vistos:

La documentación presentada.

El Real Decreto 306/2020, de 11 de febrero, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las granjas porcinas intensivas, y se modifica la normativa básica de ordenación de las explotaciones de ganado porcino extensivo.

El Real Decreto 1135/2002, de 31 de octubre, relativo a las normas mínimas de protección de cerdos.

La Resolución de 12/01/2018, de la Viceconsejería de Medio Ambiente, por la que se otorga autorización ambiental integrada para el proyecto: Instalaciones para ampliación de explotación porcina de cebo de 1700 a 3650 plazas, ubicada en el término municipal de La Villa de Don Fadrique (Toledo), cuyo titular es Carmen Verdugo Carpintero y que incluye como anexo el informe de impacto ambiental de las instalaciones (Expedientes AAI-TO-388, PRO-SC-17-0566).

El Real Decreto legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.

El Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo y de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.

El Decreto 276/2019, de 17 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 87/2019, de 16 de julio, por el que se establecen la estructura orgánica y las competencias de los distintos órganos de la Consejería de Desarrollo Sostenible.

Esta Dirección General de Economía Circular

Resuelve:

Hacer efectivo el cambio de titularidad de la Autorización Ambiental Integrada de la explotación porcina ubicada en el término municipal de La Villa de Don Fadrique (Toledo), correspondiente al expediente AAI-TO-388, que tiene concedida Carmen Verdugo Carpintero, a favor de Julián Mendoza Muñoz.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Desarrollo Sostenible, en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de interponer cualquier otro que se considere procedente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 39/2015, la interposición de cualquier recurso administrativo podrá realizarse a través de medios electrónicos a través del correspondiente enlace de la página web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

<https://www.jccm.es/tramitesygestiones/recurso-de-alzada-ante-organos-de-la-administracion-de-la-junta-y-sus-organismos>,

De acuerdo con dicha Ley, existen casos en los que la utilización de estos medios electrónicos es obligatoria, como las personas jurídicas, las entidades sin personalidad y las personas físicas que representen a las anteriores.

Toledo, 23 de diciembre de 2021

La Directora General de Economía Circular
MARTA GÓMEZ PALENQUE
